

of 184 exccce 05 21



* Original:

- de Murrieta

UTO
10 Jul.

INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

RECIBIDO
12 JUN. 2013

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ENLACE
ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS
DE SALUD EN SONORA

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-1813-2013

Hermosillo, Sonora, a 07 de Junio de 2013.

2013: Año de la Salud, la Educación y el Deporte en Sonora"

DR. JOSE JESUS BERNARDO CAMPILLO GARCIA.

Secretario de Salud Pública.

Hermosillo, Sonora.

Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, presentamos a su consideración las observaciones derivadas de la Tercera Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2012 de la **Secretaría de Salud Pública** que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA

- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Luis Alejandro García Rosas, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Juan Manuel Armenta Montaño, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Gildardo Real Ramírez, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Perla Zuzuki Aguilar Lugo, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Karina García Gutiérrez, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Ismael Valdéz López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Dip. Carlos Ernesto Navarro López, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.
- Lic. Carlos Tapia Astiazarán, Secretario de la Contraloría General.
- C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.
- Archivo.
- Minutario.



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
RECIBIDO
11 JUN. 2013
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y Circuito Interior Poniente, Negoplaza Local # 3 "C", Col. Villa Satélite,

Teléfonos y fax: 236-6504 al 08, Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83200

<atencion@isaf.gob.mx> <www.isaf.gob.mx>

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Registrar, S.C. en la Vigilancia e información sobre el manejo de alimentos, productos y procesos de Servicios Públicos controlados por modificación del H. Congreso del Estado de Sonora. No. Certificado: ATR0378 Vigencia de Certificación: 19-10-2013 Normas de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-1-06-2008)



Handwritten initials

Handwritten signatures and initials



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Informe de la Tercera Auditoría de
Gabinete para revisar en forma inicial el
Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública
Estatal del Ejercicio 2012
Correspondiente a la**

Secretaría de Salud Pública

Hermosillo, Sonora, Junio de 2013



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 3a. Auditoría de Gabinete para revisar en forma inicial el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública del Ejercicio 2012

Correspondiente a la:

Secretaría de Salud Pública

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 20 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

21. En los formatos EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal" al cuarto trimestre de 2012 y CP12-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" de Cuenta Pública 2012, se presentan datos distintos en cuanto a las metas "Total Realizado" y "Original Anual", integrándose como sigue:

a. Metas "Total Realizado":

Clave										Descripción de la meta	Unidad de Medida	Total Realizado (Metas) según formato		Diferencia
UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			EVT-01 Informe del IV Trim 2012	CP12-01 Informe de Cuenta Pública 2012	
01	2	3	01	E2	30	01	001	S1	001	Equipamiento y ambulancia para la ampliación del Hospital General de Navojoa. Equipos de radio comunicación para fortalecimiento de la red de atención de los centros de salud indígenas	Hospital	N/E	1	1
01	2	3	01	E2	30	01	001	S4	001	Obra y equipamiento del Hospital General de Cananea, para el fortalecimiento de la oferta de salud	Hospital	N/E	1	1
01	2	3	01	E2	30	01	003	A0	001	Realizar cuatro eventos de capacitación, para fortalecimiento del programa desarrollo humano Oportunidades, dirigido a personal médico	Evento	N/E	4	4
01	2	3	01	E2	30	01	004	U1	001	Fondo de previsión presupuestal 2% 2307 CNPSS, fortalecimiento de 23 centros rurales en localidades con alto grado de marginación	Centro	N/E	23	23

b. Metas "Original Anual":

Clave										Descripción de la meta	Unidad de Medida	Original Anual (Metas) manifestado en los siguientes formatos		Diferencia
UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT			EVT-01 Informe del IV Trim 2012	CP12-01 Informe de Cuenta Pública 2012	
C1	2	3	01	E2	30	01	001	S1	001	Equipamiento y ambulancia para la ampliación del Hospital General de Navojoa. Equipos de radio comunicación para fortalecimiento de la red de atención de los centros de salud indígenas	Hospital	N/E	0	0
C1	2	3	01	E2	30	01	001	S4	001	Obra y equipamiento del Hospital General de Cananea, para el fortalecimiento de la oferta de salud	Hospital	N/E	0	0
C1	2	3	01	E2	30	01	003	A0	001	Realizar cuatro eventos de capacitación, para fortalecimiento del programa desarrollo humano Oportunidades, dirigido a personal médico	Evento	N/E	0	0
C1	2	3	01	E2	30	01	004	U1	001	Fondo de previsión presupuestal 2% 2007 CNPSS, fortalecimiento de 23 centros rurales en localidades con alto grado de marginación	Centro	N/E	0	0

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 124 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente, Control Presupuestario y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

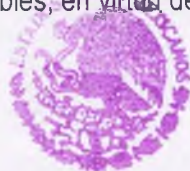
Consistencia.

Medida de Solventación

Manifestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara información distinta en cuanto al total de metas "Total Realizado" y "Original Anual" respecto de las metas señaladas en la presente observación, entre los informes relativos al Cuarto Trimestre de 2012 y de Cuenta Pública 2012. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN